

## **MINCETUR Y UNICEF FIRMAN CONVENIO CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL**

### **Se busca que los prestadores de servicios turísticos se sensibilicen ante el fenómeno del turismo sexual infantil y asuman su prevención**

La Ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz, y el señor Guido Cornale, representante en el Perú del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), suscribieron la tarde del viernes 06 de octubre del 2006 el Convenio de Cooperación Interinstitucional MINCETUR-UNICEF, con el objetivo de contribuir en los programas contra la explotación sexual comercial de los niños y adolescentes peruanos.

“Lo que ambas instituciones buscamos es erradicar del Perú el turismo sexual infantil, que es una aberración desde todo punto de vista y debe ser combatida con el apoyo decidido de todos: **el Estado, el sector privado, los medios de comunicación, los gobiernos locales, la Iglesia y la sociedad peruana en su conjunto**”, afirmó la ministra Aráoz y agregó que este convenio es parte de las políticas de largo plazo que el gobierno ha iniciado para fortalecer la educación y formación de los jóvenes.

A través de este convenio, el MINCETUR y UNICEF buscan en el corto plazo que los prestadores de servicios turísticos, como los administradores de hoteles, restaurantes, y agencias de viaje, se unan a esta Campaña de Prevención adoptando un **Código de Conducta**, que es una iniciativa que viene siendo impulsada desde la Organización Mundial del Turismo, en rechazo a la explotación sexual comercial infantil (ESCI)

“Como parte del convenio, continuaremos capacitando al personal que labora en los establecimientos turísticos para que sepan prevenir, detectar y denunciar acciones relacionadas al turismo sexual”, agregó la titular del MINCETUR. En la actualidad, 2000 prestadores de servicios turísticos las ciudades de Cusco, Iquitos y La libertad han sido instruidos en esta materia a través de los talleres que llevó a cabo el MINCETUR.

#### **Más datos:**

- Regiones afectadas por la explotación sexual comercial infantil: Tumbes, Loreto, Lambayeque, San Martín, Áncash, Lima, Junín, Ica, Cusco, Madre de Dios, Puno, Tacna. (Fuente: MIMDES)
- La prevención del turismo sexual infantil ha sido incorporado como parte de los objetivos del PENTUR (Plan Estratégico Nacional de Turismo) 2005-2015.
- Se cuenta con la participación conjunta de las 24 Direcciones Regionales de Turismo, con el fin de que la campaña sea integral y de alcance nacional.
- El Perú no forma parte del circuito del turista sexual, sin embargo la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de nuestros niños, niñas y adolescentes obliga a todos los sectores de la sociedad a prevenir este fenómeno que tiene alcance global.

**Mayor Información sobre el fenómeno de la Explotación sexual comercial infantil en los viajes y el turismo:**

[www.mincetur.gob.pe/turismo/infancia](http://www.mincetur.gob.pe/turismo/infancia)  
[http://www.world-tourism.org/protect\\_children/](http://www.world-tourism.org/protect_children/)  
[www.mimdes.gob.pe/dgna/explotacionsexual/](http://www.mimdes.gob.pe/dgna/explotacionsexual/)  
[www.thecode.org](http://www.thecode.org)

[www.ecpat.net](http://www.ecpat.net)  
[http://www.world-tourism.org/code\\_ethics/eng/global.htm](http://www.world-tourism.org/code_ethics/eng/global.htm)  
<http://www.nohayexcusas.org/>  
<http://www.oit.org.pe/ipec/publicaciones.php>



La Ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz, y el señor Guido Cornale, representante en el Perú del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)